



ANUNCIO

Advertido error en el pliego de condiciones técnicas particulares a regir en el concurso para la concesión para instalación y explotación de soportes publicitarios en el municipio de Arévalo, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 109, de 6 de junio pasado, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública para general conocimiento la siguiente corrección:

En la cláusula 6. Canon concesional, donde dice *“El licitador ofertará al Ayuntamiento de Arévalo una aportación económica en concepto de canon que en ningún caso será menor de 9,42 euros por poste instalado”*, debe decir *“El licitador ofertará al Ayuntamiento de Arévalo una aportación económica en concepto de canon que en ningún caso será menor de 6,42 euros por poste instalado”*.

No varía el plazo de presentación de proposiciones.

Arévalo, 8 de junio de 2011
EL ALCALDE,

Fdo. Vidal Galicia Jaramillo